



Resolución Directoral

Ica, 28 de Abril de 2020

VISTO:

El Informe N° 207-2020-GORE ICA-HRI/OL, Nota N°135-GORE ICA-HRI/OEA, Memo N°307-GORE ICA-HRI/DE, de fecha 28 de Abril del 2020, remitido por la Oficina de Logística, en la cual solicita la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica para el Ejercicio Fiscal 2020, donde se debe incorporar dos (02) procedimientos de selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 establece que Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, es el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 – 1052: Gobierno Regional de Ica – HRI, dirige sus actuaciones administrativas en concordancia y cumplimiento a la Constitución Política del Perú, normas especiales, al derecho común, y de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante el Informe N° 207-2020-GORE ICA-HRI/OL, de fecha 28 de Abril del 2020, remitido por la Oficina de Logística, solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica, para el Ejercicio Fiscal 2020 incluyéndose y excluyéndose los siguientes procedimientos de Selección:

Para inclusión de los procedimientos de selección:

N°	Descripción del procedimiento de selección	Tipo de procedimiento	Objeto de la contratación	Valor estimado
1	Adquisición de 02 Ventiladores Mecánicos Adulto pediátrico para el Hospital Regional de Ica	Contratacion Directa	bien	S/. 514,000.00
2	Adquisición de Camioneta Pick Up 4x4 para el Hospital Regional de Ica	Contratacion Directa	bien	S/. 170,000.00



Resolución Directoral



[Firma manuscrita]

Que, el Art. 6, Numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica lo siguiente: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”. Del mismo modo en el Numeral 6.4) de dicho articulado indica lo siguiente: “Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 058-2020-HRI-OEA/DG, de fecha 22 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica para el ejercicio fiscal 2020;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones y funciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ica correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2020, incluyendo y excluyéndose los siguientes procedimientos de selección:

Para inclusión de los procedimientos de selección:

N°	Descripción del procedimiento de selección	Tipo de procedimiento	Objeto de la contratación	Valor estimado
1	Adquisición de 02 Ventiladores Mecánicos Adulto pediátrico para el Hospital Regional de Ica	Contratacion Directa	bien	S/. 514,000.00
2	Adquisición de Camioneta Pick Up 4x4 para el Hospital Regional de Ica	Contratacion Directa	bien	S/. 170,000.00

ARTICULO 2°: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, dentro del plazo establecido por Ley.

ARTICULO 3°: ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Logística.





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Hospital Regional de Ica

N° 540-2020-HRI-OEA/DG



Resolución Directoral

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr. Ricardo Pizarro Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
VºBº
JEFES DE
OFICINA DE
EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN
EDWIN R. MUÑOZ RAMOS

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
VºBº
JEFE DE LA
OFICINA DE
LOGÍSTICA

CC. ARCH.

